

Si en lo mínimo asombras,
y en lo máximo espantas,
en medio á glorias tantas,
y tanta majestad,

Tu vida es un latido
de amor, y amor tu esencia,
amor tu providencia,
tu gozo caridad.

Tú calmas el anhélito
de toda criatura;
y solo es hermosura
la lumbre de tu amor,

Que el trono del empíreo,
los astros rutilantes,
los átomos errantes
circunda en esplendor.

Y rotas en torrentes
de amor las cataratas,
sobre el hombre desatas
el pecho paternal.

Diríase que agotas
el corazón deshecho,
por ablandar su pecho
de seco pedernal.

En el Edén le diste
morada transitoria,
y tu manto de gloria
por abrigo y dosel.

Con tus ojos parece
que sus ojos codicias,
y han sido tus delicias
morar siempre con él,

Omen ainbestekoen
Erdian, guzia,
Bazera audi chikian
Aiñ miragarria;
Amorezko tupots bat
Da zure bizia,
Karidade uts utsa
Zure poz aundia.

Zuk dituzu gozatzen
Asnas nekatsuak;
Eta amorezko zure
Su aiñ edertsuak,
Argieraz daukazki
Choll ingurutuak,
Fits kolokak, izarrak
Ta zero altuak.

Ta amorez betetako
Ur jaiotza autsirik,
Gizonagan aitaren
Bularra zabalik;
Ustutzen dirudizu
Biotza askaturik,
Bere pechu gogorra
Biguntzeagatik.

Eden ziñion eman
Eche iragortzat,
Omenezko mantua
Dosel ta berotzat.
Begiak nai ziñuzke
Arenak zuretzat,
Arekin bizitzea
Dañkazu zuk poztzat.

«¡Señor! ¡Señor!» te dicen
la aurora en dulce llanto,
las aves con su canto,
las fieras al bramar,

Los volcanes que asordan,
los vientos que batallan,
los rayos cuando estallan,
y, alzando el pecho, el mar.

Los que tu trono cercan,
ángeles y querubés,
en resplandores nubes
de nácar y carmín,

Te aclaman: «¡Santo! ¡Santo!»
pulsando el arpa de oro;
«¡Santo!» no más, el coro
en que arde el serafín.

Y sólo entre los seres,
hechura de tu mano,
predilecto el humano,
«¡Padre!» te llama á Ti.

Y ese nombre inefable
Tú en mis lábios lo pones:
en las dulces lecciones
de Jesús lo aprendí.

Que no en tronante carro,
ni en lluvia de centellas,
ni triturando estrellas
buscas mi corazón;

Sino en fragantes auras,
y arrebol y rocío;
llamándome: «¡Hijo mío!»
gozando en el perdón.

«¡Jauna!» deitzen dizute
Lantuz albargiak,
Orruaka abereak,
Kantuz egaztiak,
Su-zulo gortzalleak
Aize gudariak,
Eta, bularra alcharik
Itsas genasiak.

Karmin ta nakarrezko
Lañoz apainduak,
Zure jargoiaren zai
Dauden aingeruak,
Dizute esaten, joaz
Lira urrezkuak;
«¡Santua! ¡Santua!» ta
Orobat koruak.

Eta sortu ziñuzen
Gauzatan, gizona
Da, bakarrikan «Aita»
Deitutzen dizuna.

Nere aoan paratzen
Dezun izen ona:
Jesusen leziotan
Ikasi nuena.

Etzabiltz nere billa
Turmoi gurdietan,
Ez izar chetu eta
Ochingar euritan;
Baizik intz, osgorri ta
Aiñe lurridutan:
«¡Semeal!» deituaz ta
Barkatuz pozikan.

Tanto amor paga el hombre
con ofensa infinita.
Luzbel lo precipita
por abismos sin luz.

Y del cielo desciende
por redimirle, el Verbo:
toma forma de siervo,
muere en muerte de cruz.

No hay más allá.—¿Qué digo?
su amor omnipotente
confundirá mi mente
con prodigo mayor.

Dios sube al cielo, y queda
vivo aquí, en sacramento,
y entrega por sustento
su carne al pecador.

— «Venid á mí», nos dice,
los que gemís en llanto:
dolores y quebranto
tambien yo conocí.

«Puerto del que zozobra,
bálsamo en toda herida,
resurrección y vida
sólo hallaréis en mí.

»No sucumbais al peso
de tanta y tanta ofensa:
misericordia inmensa
guardo al pobre mortal.

»Venid, que en vuestra casa
no hay mayor regocijo,
que cuando llama el hijo
pródigo en el umbral.

Gaizki ditu on oek
Gizonak pagatzen,
Inpernu beltzera du
Luzbelek botatzen.

Eta libratzeko da
Jesus lurreratzen;
Egiten da gizon, ta
Gurutzean iltzen.

Bukatu da.—¿Zér diot?
Burua naastuta
Utziko nau mirari
Aundigoz beteta.
Zerura doa emen
Bizirik gerata;
Pekatariri bere
Gorputza emanta.

— «Nigana atozte», dio,
Lantuz zaudeztenak;
Nik ere izan nituan
Erruki ta miñak.
«Nigan daukazkitzute
Ontzien bai onak,
Piztea, bizitza ta
Balsamu belarrak.

»Irain aiñ aundipean
Iñor ill ez bedi:
Atozte, urrikia
Diot gizonari.
»Zure echean etzaio
Zabaltzen iñori
Aterik aiñ pozik, non
Seme galgarriri.

»Soy Pastor que abandona
por la oveja perdida
toda la grey, y olvida
por ella mil y mil;

»Y hasta encontrarla, cruza
breñas, cumbres y faldas,
y en sus mismas espaldas
la conduce al redil.

»No doy mi cuerpo al ángel,
ni en mi sangre lo anego:
sólo el honor entrego
de mi alma al hombre infiel.

»Y el que mi cuerpo y sangre
dignamente recibe,
en mí reposa y vive,
en mí mora, y yo en él.»

Tranquila está la noche,
sereno el firmamento:
duerme en la selva el viento,
duerme en silencio el mar.

Desata, Padre mio,
mis terrenales lazos,
que yo sólo en tus brazos
aspiro á reposar.

Francisco Navarro Villoslada.

»Artaldea laja ta
Baten billa pozik
Dabilen artzaia naiz,
Besteak utzirik;
»Eta zoko, arzulo,
Mendiak jirarik,
Eramaten dedana
Lepoan arturik.

»Nere gorputz odolak
Aingeruentzako
Ez dira: baizik gizon
Fedegabeentzako.

»Eta baldin artutzen
Baditu diñaro,
Ni nago artan, eta
Ura nigan dago.»

Gaua sosegu dago,
Zerua osgarbi,
Aizea lo basoan,
Itsasoa geldi.

Askatu, Aita aundia,
Lur-lazoak neri,
Bada nai nuke zure
Besoetan bizi.

Otaegi-ko Klaudio-k euskaratua.

SOLEDAD DE LA VÍRGEN.

Vaso precioso de elección sagrada,
excelso númen que mi mente inspira,
yo vengo con el alma enajenada
á ofrecerte los ecos de mi lira.

Constante acoges la plegaria ardiente
del que una gracia fervoroso implora;
yo, postrado á tus plantas reverente,
vengo á pedirte inspiración, Señora.

Hoy pretendo, aunque ostentas soberana
fúlgido trono en el radiante cielo,
henchido el corazón de fe cristiana
hasta tu alcázar remontar mi vuelo.

No ansio el triunfo que al poeta eleva
por los aplausos que arrebata al mundo;
quiero, Señora, que á piedad se mueva
al recordarle tu dolor profundo.

Ya el desenfreno de Salen augura
con infernal, satánica algazara,
la horrenda lucha, ¡oh Virgen sin ventura!
que á tu gigante corazón prepara.

En salir al encuentro de tu Hijo,
¿por qué te empeñas con tenaz porfía,
cuando sirve de fiero regocijo,
á una desordenada chusma impía?

¿Por qué abandonas, díme, esa morada
que tu presencia convirtió en santuario,
y sigues á la turba desalmada

hasta la cumbre misma del Calvario?

Si todos los dolores se han fundido
en un solo dolor, y en tu alma pesan,
paloma de Ihowah, vuelve á tu nido
mientras las aguas del diluvio cesan.

¡Madre de Dios! ¿qué es lo que tu alma siente?
¿cuál es el torcedor que la tritura?
deja que al fondo resbalar me intente
del insondable mar de tu amargura.

¡Oh! ya ha lanzado la feroz canalla
ese grito de muerte que te inquieta;
sobre tu frente virginal estalla
la tempestad que te anunció el profeta.

Si hubo en la antigüedad pintor famoso
que al padre de Ifigenia tendió un velo
por cubrir sus facciones, temeroso
de no poder interpretar su duelo:

¿Qué colosal ingenio, desde entonces,
de haber interpretado se gloria
en libros, lienzos, mármoles ó bronces
la plenitud de tu dolor, María?

Trasladar un dolor, un sentimiento,
fácil es cuando nace de uno mismo,
pero ¡el tuyo! ¡gran Dios! ¿quién tiene aliento
para bajar á tan profundo abismo?

¿Así te trata el mundo irreverente?
y ¿eres tú, Virgen Santa, la que huellas
esa luna, ese sol resplandeciente,
y ese nutrido pabellón de estrellas?

Abriga el hombre corazón de lodo,
cuando así aflige con dureza tanta
á la que tiene al firmamento todo
por escabel de su divina planta.

El ruiseñor de la arboleda umbria
no suelta al aire su canoro trino,
porque descansa en brazos de María
muerto del mundo el Redentor divino.

El Jordan con su limpida corriente

pausado se desliza en la espesura,
y maldiciendo á tan precita gente
amargos ecos de dolor murmura.

Los elementos se declaran guerra,
se oculta el sol tras negros nubarrones,
y el interior se siente de la tierra
sacudido de horribles convulsiones.

¡Oh! tú que ves pasada su agonía,
la tibia sangre que el cadáver vierte,
dí: ¿no es verdad, purísima María,
que tu dolor acobardó á la muerte?

Luto en el corazon, Reina del Cielo,
arrastras como madre y como esposa,
y abandonada, triste y sin consuelo,
gimes en la viudez más espantosa.

Si entre los pliegues de tu manto abrigo
halla un gusano de la tierra impura,
soy yo que ansio compartir contigo
tu horrible soledad y tu amargura.

Digo mal, no soy yo, será un doliente
y arrepentido corazon que implora
no sea estéril su oracion ferviente,
ni estéril sea tu dolor, Señora.

Ya en lo más bello de mi edad florida
bruscamente se trunque mi existencia;
ya por fieras borrascas combatida
cansado arrastre mi vital esencia:

Cuando el helado sueño de la muerte
me sorprenda cumplido mi destino,
y quede en polvo la materia inerte,
y el alma acuda al tribunal divino:

Pues tuve en tí fundada mi esperanza,
mística rosa de celeste prado,
del Dios de la justicia en la balanza
pese más tu dolor que mi pecado.

OBDULIO DE PEREA.

**EUSKAL-IZKIRIBATZALLEEN LIBURUETATIK
BEREZITUTAKO LOREAK.**

Gutitan gertatzen da, bere buruak zuur daduzkatenak bertzeez gitatzea.

Obeago da argi guti, eta umiltasun añitz izatea, ezen ez zuurziazko tresor guziak bere buruaren andiuste ero batekiñ.

Obeago da gutia, ezen ez orgulleria eman dezakeen añitza.

Amudioak eztu luzamedurik, egiatia da, eztia, gustagarriá, zuurra, pairakorra, biotzduna, leiala, berekoigabea; ezen niork bere burua billatzen duen pontutik galtzen du amudioa.

Amudioa gauza guzietan goardiakor da, umilla da eta chuchena, ezta lachoa, ez gauza utsetarateman, sobre da, garbia, fermua, pausatua, bere zentzuak ertsiki begiratzen dituena.

Ark egiten gaitu obedient gure aitzingidarien alderat, eta mezprezagari geure begietan.

Zeloz eta ezagutzaz betea da Jainkoaren alderat, ark egortzen darroru esperantza fermu bat agortasunik andienen artean, ezen amudio ura azten da atsekabeen erdian ere.

Ala gauza guzien pairatzerat, eta gauza guzietan bere maitearen boondatea egiterat prest eztagoenak, eztu merezi aren adiskidearen izena.

Jainkoa maite duena gogotik lotu bear zayote gauzarik gaitzenei eta gogorrenei, eta zeiñ nai den trebesia gerta dadiñ, eztute bear apartatu bere amudiotik.

Eztugu ikusten zeiñ beera dabiltzan gure gutiziak, eta eztugu nigarrik egiten ikustea ez garela lizuntasunik baizen.

Ezen bizitze onaren fruitua, biotz garbitik sortzen da.

Galdetzen da maiz zer niork egiten duen: baiñan guti kontutan artzen da zer chedez ari den.

Gaitz da agitz, kausitza biotz bat osoki librea, eta amudio berekikoaren nota guzietarik garbia.

Gauza guziak diren zure azpiko, eta zu ez baten ere; izan zaitezentzat zure egiteen nausi, eta ez mendeko.

Ezen Jainkoaren erresuma eztago itzetan; baiñan bai Jainkozko bertutean, eta indarrean.

Billa zazu beti azkeneko lekua, eta eman zaite bertzeak baño berriago.

Auta zazu obeki guñia, ezen ez añitza.

Guziek nai dute bakea: ordean guziek eztitzte billatzen bake egiazkoaren ardiesteko bideak.

Ezen bakea biotzez umill eta eztidirenentzat da.

Kausituko duzu bakea, baldin pazienzia andia baduzu.

CHOURIO. (*Jesus-Kristoren imitazionea.*)



Curiosidades históricas de la Villa de Mondragon

COPIADAS «AD PEDEM LITTERÆ» POR
D. MIGUEL DE MADINABEITIA.

AÑO 1616.

(CONTINUACION).¹

Martin Perez de Estanga truxo otra del Sr. Duque de Lerma para esta provincia en respuesta de la suya que dice así:

Carta del Duque de Lerma en respuesta de otra á Guipúzcoa.—Con mucha razon hace vuestra señoría tal confianza de mi voluntad como la que me significa en mi carta que me la ha dado el Sr. Martin Perez de Estanga de quien he entendido el celo y amor con que V.^a S.^a desea acudir al servicio de su magestad y en esta ocasion de que dá muy servido y satisfecho é yo por mi parte con el reconocimiento que debo de esto y de la merced que V.^a S.^a me hace á quien aseguro que deseo mostrar de todas maneras cuánto me precio de verdadero servidor de V.^a S.^a en lo demás me remito al dicho Martin Perez que ella entendido todo lo que de acá se ofrece guarde Dios á V.^a S.^a como deseo. De Búrgos 30 de Septiembre de 1615.—El duque y marques de Denia.

Pues no solo cumplió Guipúzcoa los cuatro mil hombres que ofreció pero sacó en campo seis mil infantes hijos-dalgo repartidos en las tropas que adelante se señalan como los vio su magestad. El Sr. duque de Uceda y los grandes señores que venian en este acompañamiento y estos quedando las villas con gente y sin faltar de lo necesario en ellas, y sin la que está dicho arriba, se ocupaba al mismo tiempo con las jugadas de bueyes que seria número de mas de mil y quinientos tan buena y de tanto servicio como la que salió á la milicia y sin la que estaba repartida en los caminos para el reparo de los

(1) Véase pág. 301 del tomo XIII.

descalabros de los carros y coches de manera que toda servia á un mismo tiempo sin poder suplir los unos por los otros como se vió al ojo.

De aquí se saca que en tiempo de guerra y de mayor necesidad puede esta provincia echar en campo mas de diez mil hombres dentro de tres dias naturales como lo ha hecho en muchas ocasiones y en esta lo ha visto su magestad y sus Consejos de Estado y Guerra en los cuales venian los señores D. Diego de Ibarra, Antonio y Martin Perez de Arostegui Secretarios de Estado y Guerra, D. Juan de Gaviria caballero de su magestad y otros hijos de esta provincia.

Y por que en esta carta arriba referida de su magestad dice aprestase la mas gente que pudiese Guipuzcoa y lo prometió y empezó á hacerlo así á escribir que estaba bien satisfecho de su celo y amor y que habia mandado ceffar la entrada de la gente de Alava y Vizcaya y bastaba el número de los quatro mil y no conduciese mas por relevrarla de gasto y nuevo cuidado como parece por carta suya de Burgos á 13 de Octubre de 1615 que es como sigue.

Carta de su magestad á Guipuzcoa.—El Rey, Junta de Procuradores caballeros hijos dalgo de la muy noble y muy leal provincia de Guipuzcoa.—Holgado he de entender por lo que escribisteis al secretario Anaya á primero de este que teniades prevenidos quatro mil hombres toda gente lucida y de servicio y que procurariades adelantar este número por mas servirme como se os habia encargado lo cual es muy conforme á vuestro amor y celo y obligaciones y aunque la ocasion como veis obliga á usar de toda la demostracion posible, por relevarlos de gasto y nuevo cuidado tengo por bien que este número de gente con que me servis no pase de los quatro mil hombres que teneis alistados y prevenidos los quales saldrán en la buena orden que decis yendo con presupuesto que la partida de la infanta reina de Francia mi hija de esta ciudad será con el ayuda de nuestro Señor á los veinte de este y las entregas á los dos del que viene y así se ha ordenado á la provincia de Alava y ciudad de Vitoria que con la gente que tiene prevenida la espere y reciba en los límites de su jurisdiccion y la vaya acompañando á los tránsitos que hiciere por ella hasta llegar á los de esa provincia, donde sin entrar se ha de quedar en su tierra esperando á la llegada de la princesa Isabela y en aquel puesto tendreis la parte de vuestra gente que pareciere para recibir á la dicha infanta Reina mi hija y irla acompañando hasta el pais de Beovia don-

de se han de hacer las entregas á las quales han de concurrir y asistir todos los dichos quatro mil hombres y dende allí han de volver acompañando á la princesa Isabela hasta los límites de Alava donde la ha de recibir y esperar como queda dicho la gente de ella y la de esa provincia sin pasar de su jurisdiccion se volverá á sus casas.

En cuanto al lugar que ha de ocupar y sitio donde se ha de aquarellar vuestra gente, el dia de las entregas se dispondrá allá y se os dará la orden que habeis de guardar.

Al particular que acordais sobre el derecho y jurisdiccion que tenéis en todo lo que inunda el río Bidasoa se os ha respondido y ordenado lo que se ha de hacer. De Búrgos á 13 de Octubre de 1615.
—El Rey.—Por mandado del Rey nuestro señor—Bartolomé de Anaya y Villanueva. Y por otra de 23 del mismo escribe su magestad remitiendo la disposicion de la gente al Sr. Duque de Ciudad Real coronel de esta provincia como parece por ella que es como se sigue:

Carta de su magestad á Guipuzcoa.—El Rey, Procuradores, caballeros hijos dalgo de la muy noble y muy leal provincia de Guipuzcoa; por vuestra carta del diez y seis del presente y la que el mismo dia escribisteis al secretario Anaya queda entendido el cuidado que habeis puesto en prevenir los quatro mil hombres para las entregas y tengo-me por servido del amor y buen celo con que acudis á ello que es conforme á lo que otros se esperaba. En cuanto á lo que decis de que á los confines de Alava saldrán mill ó mill y ducientos hombres á acompañar á la infanta reina mi hija y que si se os mandare que salga mayor número lo hareis y que por los lugares por donde pasare se irá juntando más gente ha parecido que en esto os goberneis conforme pareciere al duque de Ciudad Real á quien vosotros habeis nombrado por vuestro coronel é yo mandadole que lo acepte y del dia preciso que partiere mi hija de esta ciudad he mandado al secretario Anaya os avise para que esteis mas advertidos y en orden. De Búrgos á 23 de Octubre de 1615.—Yo el Rey.—Por mandado del rey nuestro Señor—Bartolomé de Anaya y Villanueva.

(Se continuará).

JESUS-EN ILTSEA.

Jesus-ek bazekien, zer gauza ziran oraindik betetzeko, eta Eskritura santan aldeaurrez esana: nere egarrian ozpiña eman zidaten, gertatu zedin; esan zuen: egarri naiz. Ozpin-ontzi bat an arkitu zuten, eta begira zeudenetatik batek arroki edo esponja ozpiñetan busiti zuen, eta makilla luze bat erpiñean ipiñita, aora eman zion, eta Jesus-ek ozpiña artu zuen. Ondoren beste Ots bat egin zuen esanaz: Guzia egiña dago; eta atzen-atzenean bere Aita-Eterno-ari esan zion: Ene Aita, nere espiritua zure eskuetan uzten det; eta burua makurtuta, Jesus il zan.

Arratsaldeko iruak ziran, Jesus-ek bere gañ artutako, gure erospen edo Erredenzioko lana osobete, eta egin zanean. Orduan gure zorrak kitatu zituen; baña jzein garisti! Esan degu, here odol guzi-guziaren truke. Eskerrak eta eskerrak eman dizayozkagun, bada, gugatik ainbeste neke-pena artu zituen Jainko gizonduari. Ordu onetan berean gauza guziak adierazo zuten gertakari andiren bat izan zala. Mundu guzia bildurrak artu zuen: eguzkia illundu zan: Eliza-ren erdian zinzilika zegoan oyala erdibitu, eta ainbeste lengo gizaldietan ichita egoten zan leku guziz Santua agertu zan: arriak zarrakatu ziran: lurra dardaratu zan: obiak edo sepulturak idiki ziran: eta izatea duten gauza danak beren erara negar egin, eta naigabea erakutsi zuten, guzien Egille Jesus gurutzean il zanean.

Ainbeste mirari ez-aditu oyekin, esan zitekean, Juduak beren gaiztakeria ezagutu, eta Jainkoaganonz noizbait itzuliko zirala; baña arrokeriaz beteak eta berekoyegiak ziran, batezere, buru egiten zutenak, bein ateratako itza jateko eta gaizki egin zutela aitortze-ko. Ala ere, Kalbario-ko mendian baziran ezagueran sartu ziranak. Jesus-i kontuartzeko joan ziran soldaduen Agintari edo Zenturionak aditu zuenean, Jesus-ek atzeneko asnasa ematean egindako deadarra, oartu zanean, bere oñ-azpiko lurra ikaratzen, arriak zarrakatzen, obiak idikitzen, eta onelako beste mirari asko egiten, larritu zan; eta otsegin zuen: Au Jainkoaren Semea zan, bai. Soldaduak ere, nagusiari zerraizkiola, aitortu zuten, Jesus Jainko egiazkoa zala. Juduetatik ere askok ezagutu zuten, zein gaizki ibilli ziran, Jesus-i ainbeste erakusten, eta arriegiñik, echera itzuli ziran, bular-joka, Jaunari barkazio-eskatuaz.

FRANCISCO IGNACIO LARDIZABAL.

MANUSCRITOS DE LARRAMENDI.



Lástima fuera que no se publicasen cuantas noticias se tienen de las obras escritas por el eminent P. Larramendi, ahora que más que nunca se buscan con notable empeño por los más sabios políglotas y filólogos europeos. De este insigne bascófilo que elevó uno de los más claros monumentos á su idioma nativo con la publicación de su famoso *Diccionario Trilingüe*: que á su frente estampó áquel curiosísimo prólogo tan maestramente pensado como escrito, con el que abrió una ancha senda para el estudio del bascuence y desconcertó cuanto en su contra habían publicado autores que le desconocían por completo, poseemos algunos datos que hemos recogido para aumentar la lista de las obras que escribió. Y como no se tiene perfecto conocimiento de todas ellas, porque sus originales se trasladaron desde el Colegio de Jesuitas de Salamanca al de Valladolid después de la muerte de su autor: como se les hizo cambiar de sitio después de la expulsión de los RR. PP., colocándolos en la Universidad de esta ciudad misma; y como más tarde se removieron también de ella para que formasen parte de la biblioteca de su Seminario Conciliar ó de la Biblioteca de los Jesuitas, no sería malo que se indagase por la Diputación de Guipúzcoa la residencia de estos valiosos manuscritos, y que pásaran á su poder, si fuera posible, ántes de que desaparezcan.

En la lista que publicamos en seguida hay algunas obras que vieron la luz y que son conocidas por las personas que se han dedicado al estudio del bascuence; pero hay entre ellas otras muchas de las que no se tiene noticia. Bueno fuera, repetimos por lo tanto, que ántes de que la incuria ó el abandono se ceben en ellas y causen sus naturales estragos, ó que por falta de buena custodia se ignore algun dia

su paradero, se recojan y se pongan á buen recaudo, y que examinándolas cuidadosamente y con detencion, se publiquen aquellas que sean dignas de este mérito.

La lista que poseemos, comprende las que siguen:

«Manuscritos del Aposento del Procurador General.—N.º 1.

Núm. 1.—Un legajo que contiene unas censuras de algunos escritos del P. Manuel de Larramendi y sobre una obra intitulada: «Paleografía Española.»

Núm. 2.—Otro que contiene varios papeles, y cartas en asuntos de la fábrica de áncoras en la villa de Hernani en Guipúzcoa.

Núm. 3.—Otro con diferentes papeles en asunto de diferencias entre las villas de Vergara y Beasain, sobre el Santo Mártil San Martin de Loynaz.

Núm. 4.—Otro que contiene 24 cuadernillos sueltos en asuntos de Geografía histórica y descripción de la provincia de Guipúzcoa.

Item, algunos borradores sobre la misma provincia y otros asuntos: de estos, unos van ordenados, otros no se han podido ordenar, por estar incompletos y truncados: todo es obra del P. Larramendi.

Núm. 5.—Un borrador del Vocabulario en Bascuence y otros fragmentos, y apuntaciones en el mismo idioma.

Núm. 6.—Un legajo de instrumentos públicos, cada uno rotulado por la parte de fuera y va adjunto un legajito de papeles sobre diferencias entre el Estado Eclesiástico, y Secular de la villa de Tolosa en Guipúzcoa.

Los instrumentos que como incluidos en el legajo señalado con este número se enuncian, son los siguientes:

Un pedimento, informacion y auto declarativo sobre un parentesco.==Cuentas, dictámenes y otros papeles sobre un testamento de San Gerardo Ignacio Sitart.==Traslado de una informacion recibida á pedimento de Rosa de Aldasoro sobre la certeza de haber entregado su marido, difunto, Juan Araneta, los cañones que formó en las R. Fábricas de la V.^a de Plasencia.==Acuerdo de los cofrades de la Cofradía del Rosario de la villa de Hernani, sobre Mayordomo.==Testimonio de censos pertenecientes á la Capellania que fundó Domingo Echaniz.==Poder á favor del P. R.^o de San Sebastian, otorgado por D.^a María Josefa de Alzaga, viuda de D. Manuel de Aguirre, para otorgar una escritura de compromiso.==Copia simple de una escritura de fundacion de Capellania hecha por Andrés de Munibe, del Consejo de S. M., y su Tesorero, Juez ó fiscal de la Casa de la Contratacion de las Indias, vecino de la Ciudad de Sevilla.==Traslado de Bula de Su Santidad, por la que crea tercer Beneficio en la parroquial de la Universidad de Ezquioga llamada de San Miguel y otras cosas.==Testimonio de legitimidad de los hijos de Martin Perez de Gagarorri y Maria Juaniz de Ichasso.==Capitulaciones matrimoniales de D. Miguel Ignacio de Urdinola, y D.^a María Francisca de Ardide.==Poder para otorgar escritura de transaccion, ajuste y convenio por la villa de Azpeitia sobre bienes de dos obras pias.==Nombramiento de Capellan por el Marqués de Valdespina en D. Pedro de Orbe su hijo.

Núm. 7.—Cartas de correspondencia privada, va adjunta una cartera con varias cartas pertenecientes al P. Larramendi, cuando era confesor de la Reina viuda de D. Carlos II, asignacion de rentas, títulos de Ordenes, y varias licencias.

Núm. 8.—Cartas de intereses.

Núm. 9.—Cartas de correspondencia literaria.

Todos los dichos MSS. son del P. Larramendi.

Núm. 32.—Un manuscrito de á folio encuadernado en pergamino con este rótulo: «*Compendio historial de la provincia de Guipúzcoa*»: empieza, «Libro primero del Compendio historial de Guipúzcoa: Capítulo 1.º De el nombre de Cantabria y Vardulia, de su sitio, y diversidad de Guipúzcoa, y Vizcaya», y concluye: «Que sean tenidos en descargar el pan, ó cosas, que trajeren toda la parte que han acostumbrado y de la llevar á dicha villa»: tiene 387 hojas. A estas siguen otras cinco, cuyo contenido viene á reducirse á proponer algunos errores en esta obra, empiezan: «Non confundaris dicere verum. Al adicionador, corrector ó quien quisiese valerse deste Compendio, para hacer otro más propio, y del dia»; y concluye «presento mi cornado de materiales al historiador, que sabrá discretamente colocarlos. Da ergo eis locum: non enim narravi nisi verum.

Núm. 33.—Un legajo de papeles concernientes á la fundacion del Colegio de la Ciudad de San Sebastian: se reducen á informaciones en Derecho, memoriales, respuestas, acuerdos y dictámenes con algunos traslados de provisiones, de testamentos, donaciones, cartas de pago y un testimonio de los autos que se hicieron ante Mon.º Nuncio.

Núm. 34.—Otro que contiene la escritura de fundacion de dicho Colegio de San Sebastian, y la posesion que se dió por sus capitulares: algunas escrituras de concordia entre el mismo Colegio y los dos Cabildos de San Sebastian: algunos papeles sobre la fundacion de su escuela; y diferentes cartas sobre intereses.

Aposento núm. 20 del P. Secretario Provincial.

Núm. 2.—Otro legajito en 4.º cuyo título es: «Conferencias curiosas, políticas, legales y morales sobre los fueros de la M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa»: empieza el prólogo así: «Este tratado sobre el mismo asunto, dias ha que yo le tenia escrito todo seguido.» Y acaba «V. E. me den su licencia y la seguridad para mí más apreciable de que no he incurrido en su desgracia»: tiene 269 páginas, sin el prólogo que tiene 6. Esta obra está duplicada en cuadernillos sueltos, y es obra del P. Manuel de Larramendi.

Núm. 9.—Diez cuadernillos sueltos, que contienen la Geografía histórica de la provincia de Guipúzcoa, y empieza: «El motivo de esta obra es ver la grandísima confusión con que habla y escribe...» y acaba «y de todo el género humano en que nacen todos los hombres con sus tachas y defectos unos más que otros.

Item, otros diez cuadernillos sueltos que contienen un tratado teológico, cuyo título es «*Concordia phisicee prædeterminationis, ac scientiæ medicæ.*»

Empieza con un preloquio, así: «Heresum genitor Diabolus acerrima excitavit bella opinionum:» y acaba «et meritum futurum hominis futurum e quo gratia sit efficax in actu primo. Dices, ergo sibi debet.»

Item, otros dos cuadernillos, el primero trata de «gratia sufficienti et efficiaci, excerpta ex P. Gabriele Daniele:» y el segundo «De Constitutivo divinæ libertatis.

Item, varios papeles sueltos de diferentes asuntos y al parecer de poca importancia.

Todo lo contenido en este núm. 9 es obra del P. Manuel de Larramendi.

Núm. 20.—Otro legajo de cartas.=Item otra de la provincia de Guipúzcoa al P. Provincial de los Jesuitas en que se queja de la obra del P. Larramendi, sobre los fueros de dicha provincia.»

Creeimos que la publicacion de este documento ofrece bastante interés y curiosidad para que no pase desapercibido; y que las personas encargadas de velar por su conservacion y de arrancar del olvido, y acaso de la pérdida, las obras que en él se detallan con tanto esmero como minuciosidad, se apresurarán á indagar el sitio en que se hallan, y á recogerlas, con lo que harán un grandísimo bien á la historia de las letras bascongadas.

JUAN E. DELMAS.



KURUTZIAREN OÑEAN DAGOAN AMARI.

Egoan Ama Dolorosia
aldendu barik Krutzeti,
negar malkoak eriyoza
odolagaz biyotzeti
Seme ta Jauna gugaitik ill ta
erechi artian ganeti.

Zeñen arima, josi ta eukena
atsakabazko katiak
intziri batez, zabaldu eziñik
eriyotzian atiak,
(Simeon Santuak igarri eutsan lez)
igaro eban ezpatiak.

¡Ai ze azkan bako martiryoak!
¡ze atsakaba borreruak
euken josi ta Kalbariyoan,
lotu ta bere pausuak,
iñor bere ez lez sortuarentzat
Jaunak amatzat autuak.

¡Eukan biyotsa kipututa otsmiñ
pozbagiaren leiyagaz,
leiarriturik naigabaz, eta
zatiturik lez ikaraz.
Semian pena neurri bakoak
azten beti ikusiyagaz!

¿Nor da gizon aiñ pekatariya
negar egingo ez leukana
(Jaunen mirariz) ikusi balei
Jesusen Ama laztana,
ill nai baña ezin... eldu zanian
Seme Jaunaren azkana?

¿Nok algo leuke biyotza ez euki
penaz itoten armiñik,
arimiagaz ikusi balei
doloria jaso eziñik,
Ama biguna Kalbariyoan
semiagaz bat egiñik?

Pekatariyak salbetiarren
ikusi eban igaroten
Jesus maitia tormentu itzalak,
ta iru bider lurra joten,
ta azotepian, jizanik Jauna!
zatitu artian egoten.

Ta ikusi eban Seme gozoa
bere azkan ordu luzian,
odol errekkak gichitu barik
eukazala gorputzian,
bere Aita Jaunak ichi ta egiten
azkan zotiñak Krutzian.

¡Ia bada Ama, maitetasunen
azkanik bako iturriya!
ekatzu zeure dolore andiyen
al-deizun indar guztiya,
zeugaz batera beti negarrez
igaro deidan biziya.

Sartuizu neure biyotz barruan
garra egin artian sua,
geure Jesusen amodiyooan
zeuk neuretzat esetua,
egon deitian oraiñ ta beti
zabalik Paradisua.

¡Ama santia zaituguzana
geure zaiñ pekatariyak!
sillauizuz neure bijotz guziyan
Kutzian illen zauriyak
ondatu barik igaroteko
munduko olatu guziyak.

¡Zeure semia zauriz beterik
auz paz jausi ta lurrera!
¡eta oraiñdiño bera amoriak
illten daroa Krutzera!
emen nago ni lagunduteko
betor Krutzia ganera.

Asia dan lez neure biziya
etorri, igaro ta ezer ez:
artu naizu, Ama, doian artian,
San Juan artu zendun legez,
semetzat; zeuri lagunduteko
Kalbariyoan negarrez.

Aldendu barik iñora ta iñoz
neure arimia Krutzeti
artu naizu, Ama, lagunduteko
negar erostan jai! beti
odol malkoak penaz dariyo
yatazala biyotzeti.

Birjiña guziz mirarizkoa
zeugana nator zizpuruz,
zeure begiyak neuganantz arren
amodiyoz biurtuizuz;
eta erostetan lagunduteko
neure penak esetuizuz.

Ekatzu indarra jarraituteko
Jesu-Kristoren pausuak,
lagun nazala zeugaz batera
igaroten tormentuak,
eta imiñizu neure biyotza
yagoten zauri santuak.

Egizu bizi nadiñ Jesusen
zauriyakaz odoldurik,
ta pasiñoko Kaliza edan ta
neu neuganik aldendurik,
bere amoriak burua artu ta
mundurako zoraturik.

Neure arimia garreseturik
Kalbari yoko suagaz
galdu ez deitian beti betiko
estalduizu magalagaz,
zeurre semia datorrenian
anditasun guztiyagaz.

Izan deidala Krutzia egizu
neuk yagolia munduan
eta Jesusen eriyotzia
mugarri beti inguruan,
ta sendotuizu neure arimia
Jaunen graziya Santuan.

Eriyotzian ate itzaleti
sartu biar nazanian,
neure arimia gorputza barik
bizi ten asten danian;
egizu Jaunak emon deiyola
gloriya izarren ganian.

EUSEBIO M. D. DE AZCUÉ.

PEREGRINACION DE UN ALMA.

El Hijo de Dios se hallaba sentado en su Divino Tribunal, alrededor del cual repercutia sordamente el trueno.

Rodeando el Trono y en compactas filas cerradas, se veia una cohorte de arcángeles con espadas flamígeras, y al pie del mismo, las sombras de los recien nacidos, muertos apénas humedecidos por el agua bautismal.

¡Inocentes almas, que no habiendo tenido necesidad de aguardar el fallo del Eterno, volaban ligeras al Cielo!

Tantas eran las que de esta clase voltegeaban junto al Señor, que se parecian á las innumerables hojas secas que arranca de los árboles el torbellino de otoño.

Una de estas almas, más sutil é impalpable que las otras, se mantenía algo separada de ellas; era el espíritu de una pobre criatura, muerta en el instante en que sus pupilas se abrian á la luz de la tierra. Su existencia en el mundo había durado lo que se tarda en forjar el pensamiento en la imaginacion, y ántes de que pudiese sentir la vida, había muerto.

Así que la infeliz nada sabia de las miserias mundanas, pero en ella brillaba ese don celeste que Dios concede á contadas criaturas.

En el momento de nuestra historia, Jesucristo se preparaba á juzgar las nuevas almas que la muerte llevaba sin descanso á los piés del Tribunal.

Un numeroso grupo de ellas aguardaba con natural impaciencia y consiguiente temor, el fallo que había de imponerles la recompensa ó el castigo, segun sus merecimientos, y de entre algunas salian las temerosas ayes y tristes quejidos motivados por la duda y la zozobra.

—¡Ay de mí!, clamaba una, ¿qué pena quereis que la Justicia divi-

na imponga á un desdichado como yo, que toda la vida ha estado viviendo del sudor de su frente? ¿La existencia no ha sido para mí un purgatorio?

—¿Qué recibí al nacer, sino la facultad de sufrir y de prolongar mis sufrimientos con el duro trabajo?

Nuestros primeros padres fueron justamente castigados porque probaron voluntariamente y con delicia de la fruta prohibida; más yo he arrostrado dolorosamente y sin desearlo el fruto amargo del trabajo y el pecado.

—¡Ay hermana! ¿qué diré yo, replicóle otra, cuando tú no temes la cólera del Todopoderoso?

—No me ha hecho pasar cuarenta años de fatigas en medio de las mayores privaciones y las torturas de la guerra?

Mi brazo empuñó el fusil hasta descoyuntarme, vertí mi sangre gota á gota por sinnúmero de heridas en infinitos combates. He abandonado á mi madre en la edad en que se comienza á amarla; nunca tuve compañera, ni por consiguiente sucesión, ¿y Dios mismo podía haber inventado un suplicio más atroz?

—Compañeras, ¿qué significan vuestras quejas, añadió una tercera, comparadas con las que os voy á exponer?

Las contrariedades de la vida os han puesto tristes, pues á mí son sus dulzuras las que me hacen lamentarme amargamente.

Poder, riqueza y honores, de todo he disfrutado lo suficiente para cerciorarme de que no era más que vanidad y humo.

Rey de los hombres, los miraba desde muy alto para convencerme de su ingratitud, de su bajeza y de su avaricia.

La maldad y corrupcion gobiernan la tierra; yo he reinado guardándolas á mi derecha é izquierda como dos ángeles exterminadores, pese á mis buenas intenciones. Si Dios me condena ¿cómo ha de absolverse á sí mismo, si al concederme el poder, no me ha dado ayuda, consejo ni guia?

De esta suerte murmuraban las tres sombras malditas del pobre, el soldado y el monarca, con el presentimiento del anatema condenatorio pronto á caer de los lábios del Señor, y la jóven alma de que hemos hecho mencion, escuchaba llena de asombro. Impresionada por lo que acababa de oír, sentia titubear su fé en la equidad de la Justicia Divina, y se preguntaba con terror si realmente el Padre Eterno había impuesto á sus criaturas sacrificios superiores á sus fuerzas y

si la vida por lo tanto no era para los hombres más que una horrible tortura.

El Hijo de Dios, que de una mirada lee en las almas de los mortales, adivinó estas dudas, y le dijo:

—Los lamentos de esos malditos te han contristado.

Buscas lo que es esa vida terrenal dada por mi Padre al hombre para prueba, y temes que haya enviado sus hijos á las tinieblas subterráneas sin luz que guie su camino. Vete, vete, á juzgar por tí misma, y que tu experiencia sirva de fallo á esos tres reprobos.

Transfórmate sucesivamente entre los hombres, en cada una de sus condiciones, y terminada la prueba, vuelve para que decidamos de su suerte. Y como Dios era el que lo decía, su voluntad se vió inmediatamente satisfecha.

La inocente alma volvió á la tierra y comenzó la triple peregrinación que le había sido impuesta, mientras que los muertos que debía salvar ó perder, esperaban en el limbo el resultado de la correría.

Llegó por fin el término fatal, y el alma viajera compareció con la exactitud de un reloj ante el tribunal del Hijo de Dios.

Próximas á Él se encontraban las tres feroces sombras del pobre, el soldado y el monarca.

—Habla, le dijo el Juez Supremo á la recién llegada, y haz resaltar á los ojos de los presentes la justicia ó iniquidad de mi Padre.

Viviste del trabajo de cada día como esta primera sombra; ¿sufriste todas las privaciones que la misma manifiesta haber sufrido?

—Sí, respondió el alma, y quizás mucho más, pero una estrella brillaba en medio de mis miserias, estrella que Tú nos has dado por guía, y que me ha permitido soportarlo todo sin desanimarme.

Cuando el frío, la consunción ó la pobreza vencían mis fuerzas y no veía á mi alrededor más que un árido desierto de mendicidad, el brillo de la estrella me mostraba, como en un espejo, el mundo, en el que cada uno es recompensado ó castigado según sus obras. Entonces cada privación me parecía un mérito hecho para ganar el cielo, y la resignación dulcificaba mis dolores.

La estrella que he citado se llama la *Esperanza*.

—¿Y cómo tu frágil cuerpo ha podido soportar las fatigas de la guerra?

¿Cómo tu alma no ha cedido al contagio de la violencia ó la cobardía?

—Tú mismo, Jesús, me evitaste esa desgracia, dándome á defender un país noble y religioso.

¿No me confiaste una misión de generosidad y valor?

El hombre que se bate mercenariamente, puede ser víctima de su pasión, pero el que combate por los derechos que Dios le ha confiado, no obedece ni al interés ni á la cólera, cumple un deber, y lo hace con entusiasmo.

Avanza en el fragor de la batalla con el pensamiento religioso ante sus ojos, y así las fatigas son más ligeras y las heridas menos dolorosas; camina seguro de que sigue la verdadera ruta, y provisto de su impenetrable coraza, la *Fé*.

—Nos queda la tercera prueba, arguyó Cristo, porque también has habitado en un palacio con la corona en la frente y los pies en la muchedumbre. Al menos no habrás tenido que soportar en tal posición las heridas de las batallas ni las carencias de la pobreza.

—Ciento, replicó el alma viajera, pero en cambio tenía la pereza de la inacción y las tentaciones de la opulencia.

Alejado de las miserias, las olvidaba, y las diversiones y orgías eran para mí artículos de primera necesidad.

Colocado en tan elevado puesto, despreciaba á los hombres, pues que los veía tan débiles y pequeños que mi estimación se debilitaba instantáneamente. Mi pueblo era como un hormiguero, al que de una simple patada podía yo destruir: y mi corazón, hastiado de placeres, hubiera admitido el mal sin la presencia de un ángel colocado junto á mí, y que me entretenía en mis ocios, me aconsejaba dulcificarse mi orgullo, recordándome sin cesar que los más humildes y los más débiles no habían dejado de ser mis hermanos; el nombre de este ángel es el de la *Caridad*.

El alma calló, y levantándose Jesús de su dorado trono, pronunció las frases siguientes:

—Los pecadores saben ahora que mi Padre no ha dejado al hombre sin recursos, en medio de los infinitos obstáculos de la vida.

Si sucumben, es porque renuncian á los tres dones *Fé*, *Esperanza* y *Caridad*.

Donde las tres sombras malas no han hallado más que la desgracia, un alma pura y buena ha encontrado la felicidad.

La vida terrenal dada por mi Padre á las criaturas, se parece al agua que cae de las nubes; si la recogéis en un corazón limpio como

la roca, la notaréis dulce al gusto, pero si la recibís en el fango no será más que un brevaje inmundo.

«No hay paz en la tierra sino para los hombres de buena voluntad.»

ALFREDO DE LAFFITTE.

IPUI BERRIYAK.¹

AZALKAYA: Sayatu ezkerro,
zerbait da espero.

Burrioi zarra eta gaztia.

<p>Burrioi bi ziraden elkartu batian, bat zarra chit, bestia gaztia artian; elur denbora zan, ta jatekorik biyak ezin billatu zuten, zebiltzan plakiyak; zarrak esaten ziyon beti gazteari; «aditu-zak, zer zaigun komeni biyari.</p> <p>Nola len asko jaten ibillyak geran, billaturik zer jana non nai ta aukeran, orain pazientziyan ibilli gaitian, alik-eta elurrak chit urtu artian.</p>	<p>Ez dek komeni beti ondo izatia, baizik on, eta charrak denak suprítzia». Gaztiak ikusírik arto-alecho bat, esan zuben, «ederki zetorrek neretzat»; zarrari kasorikan batere egin gabe, nai izan zuben egin alea-ren jabe; beriala juan eta gogoz ziyon eldu, baña bere biziya an zuben bukatu; mutill koskorraak zuten an tranpa jarriya, arrapatzia-gatik ez-jakin chorriya.</p>
--	--

(1) Fábulas premiadas con *un objeto de arte* en los Juegos florales celebrados en esta Ciudad en 1886. (Véase pág. 85.)

•
 Gazteari askotan
 zayo au gertatzen,
 ez badu aurretikan

lenbizi pensatzen;
 zarrari ez bazayo
 kontsejua aditzen,
 askotan da gaztia
 zepuan erortzen.

Zakurra eta Erliak.

Baserri-zakur bat beiñ
 mendian zeguan,
 eta esan zuben, gaur
 piskacho bat nuan;
 alde oyetatikan
 jira bat egiñaz,
 ea ezer billatzen
 ote detan ziñaz;
 gorputz aundiya daukat,
 gañera indartia,
 ez det inoñ beldurrik,
 naiz izugarria.
 Erle-toki bat zeguen
 andik ingurura,
 bertaraño joatia
 zitzayon burura.
 ¡Ai! au usai gozoa
 senti dana emen,
 pena det oneraño
 ez etorriya len;
 or, bizi diran denak
 ezer-ere ez dira,
 nere zaunka utsakin
 laister juango dira:
 ¡ai! zer ezti gozoa

jan bear detana,
 ez det ezer utziko,
 jan bear det dana.
 Muturra zubenian
 bertara azaldu,
 erle denak berari
 prest ziyoten eldu:
 zakurra indarrian
 asi zan zaunkaka,
 eta sufri eziñik
 miña arrastaka,
 denen artian zuten
 oso elbarritu,
 puztuturik zagiyen
 gisan zan gelditu.

 Indar arrokeriyan
 askocho baitira,
 iñoren beldur gabe
 ustez ala dira;
 baña indar gabeak,
 askotan chikiyak,
 menderatzen dizkate
 indartza guztiyak.

JOSÉ ARTOLA;

BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL.
 DE
 SAN SEBASTIÁN.
 ——————

MOVIMIENTO HABIDO DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE 1887.

Número de lectores que ha concurrido á la Biblioteca.	1434
» de obras que se han servido	1451

Clasificación por materias de las obras servidas.

Agricultura.	8
Bellas Artes	42
Ciencias físicas y exactas	45
Ciencias médico-quirúrgicas	5
Ciencias sagradas y filosóficas	79
Derecho	9
Geografía.—Viajes	43
Historia de España	87
Historia natural.	17
Historia universal.	43
Industria, artes y oficios.	11
Legislación.	10
Lingüística.	13
Literatura española.	260
Literatura general	38
Periódicos	141
Química	11
Sección bascongada.	142
Sección encyclopédica	447
Total general.	1451

(1) Rogamos á nuestros estimados colegas locales se sirvan dar cuenta, en sus columnas, del movimiento habido en este centro de instrucción y recreo.

Clasificacion de las mismas por idiomas.

En castellano.	1250
En bascuence.	4
En francés.	152
En italiano.	7
Diccionarios y obras bilingües.—Basco-castellanos	12
» » » Español-latino	9
» » » Español-inglés	3
Diccionario trilingüe.—Bascuence-castellano-latín	15
Total general	1451

La Biblioteca pública municipal, situada en la planta baja del Instituto, se halla abierta al público todos los días no festivos, de 10 á 12 por la mañana, y de 4 á 8 por la tarde.



EGARRI NAZ.

Lurra dago ikaraz, gach egien bildurraz,
 Kurutzean josirik gaur Erru-ezduna,
 Erri ligoetua odolez aseturik,
 Izarrerria iya osoro illuna.

Fariseo ta Eskribak, zuena da garaitza,
 Egur lotsagarrian Jesus dago illten,
 Aitalenen ta Igarlak, kantau kantau gloriak,
 Anchiñako eskintzak bete dira emen.

Kalbario-egian errubaga illtera
 Doianari uste dot jakola entzuten,
 Illten naz zuekgaitik, pekatua azpiturik,
 Zuekgaitik illten naz, zuek maitetuten.

Sortitza makurtzen da Jaubearen aurrean,
 Negarrez gaurko gachen damu ta atsakabaz,
 Begiak jasoten dauz Jesusek miñen miñaz,
 Borreruak entzuten deutse «Egarri naz.»

¿Egarriz aurkietan zara ichasogiña?
 ¿Egarriz aurkietan iturrigillea?
 ¿Egarriz zure atsak, odehyak urraturik,
 Nai noz sortu oi badau euri ugaria?

¡O, Jaungoiko aundia! ezin nik aditu dot
 Une artako zure miñen mintasuna,
 Baña fedeak diñost egarrib egoala
 Guganako daukazun ondonaitasuna.

Egarrib egoala esku oñak burdiñaz,
 Egarrib Lauburuan amarrau artean,
 Egarrib iru untzez, egarrib josi arte,
 Egarrib jarte arren gu libertadean.

Egarriz odolezko iturriak isurten,
 Egariiz gu eurakaz garbitu gitezan,
 Egarriž sugarrezko amodioz erretan,
 Egarriz sartu nairik danok zeruetan.

Nekearen egarriz arintzeko gizona,
 Gerrearen egarriz baketzeko bera,
 Illtekо egarriaz betiko biztu dedin,
 Ill ez dedin egarriz pekatuz aurrera.

Egarriz zariana gloriako argia,
 Mundu illunpetsua dozuna argitzen,
 Zeure eskuz zuzentzen dozuz osartea¹ ta
 ¿Egarriz zelan baña, zara aurkitutene?

Loren lurrunetan nik dakust zure arnasa,
 Eginžzak zure aulki ikusten badodaz,
 Chirringolan² izarrak oinpeetan doatzuz ta
 Gizona ¿zelan ez da samurtutene zugaz?

¿Beretzat etzenduzan egin zero zabalak?
 ¿Beragaitik etzara lurrera jatsiten?
 ¿Bere amodioak alan jarri etzaitu?
 ¿Bere amorez etzara gaur egarritutene?

Bere amodioak, bestek etzaitu Jauna,
 Beste gauzak etzaitu josi Kurutziaz,
 Bera zeruratzeko daukazun egarriak
 Jauna, esan eragin deutsu «Egarrí naz.»

FELIPE ARRESE TA BEITIA.

Ochandion 1887-ko Bariku santu egunean.

—(1) Osartea=los espacios.—(2) Chirringolan=rodando.

¡O JESÚS!



¡Zenbat begik begiratzen dizuten
Ikusirik Aita eta Jabe!
Ta ¿nór Zuri begira gelditzenda
Gurutzetik—¡Atoz!—entzun gabe?

ANTONIO ARZÁC.

1887-ko Ostiral-Santuz.

MISCELÁNEA.



Nuestras dignas autoridades, siguiendo la costumbre establecida, han acudido los días de Jueves y Viernes Santo á visitar las iglesias de esta Ciudad, habiendo asistido tambien la Comision provincial en pleno.



El concierto que la *Sociedad Coral de San Sebastian* dió en obsequio á sus suscriptores, la noche del 30 de Marzo último en el Teatro Principal de esta Ciudad, fué nueva y brillante muestra de la aplicacion y especiales aptitudes de los apreciables jóvenes que constituyen la filarmónica sociedad, á todos los cuales enviamos nuestra cordial enhorabuena por los progresos realizados.



Hemos recibido un ejemplar de la *Memoria y cuenta general de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de San Sebastian, correspondiente al año 1886*, en la que se patentizan el próspero estado de tan útil establecimiento y los beneficios que reporta á la poblacion, y en especial á las clases artesanas.

Damos las más expresivas gracias por esta atencion al digno Secretario-administrador del establecimiento D. Ramon Amenabar.





IPUIA.

ON ARTURO CAMPION NERE ADISKIDE ARGIDOTARRARI DONEKIDATUA.

Aitonak kontatua sukalde chokoan,
Ondorengo ipui aü beti det gogoan.
Gizonak oñik sartu gabeko mendiak,
Asko omen dira Aprikan luze ta ichiak;
Oetako batean omen ziran bizi,
Jainkoak daki zenbat abere ta pizti.
An koneju erbiak, oreñ ta basauntzak,
Basurde, basakatu, azkonar pitotsak;
Igarabe, mušar ta kastor erbiñude,
Gaitzikan egiteko ez diranak trebe.
An otso odolzaleak, azari eta artzak,
Elefandi, sugulna, leoi katamotzak;
Musker izugarriak, ziraun pozoidunak,
Sugeak zazpi kana luze diradenak;
Chimu siñugille ta basojaunak ere
Bazter aetan palta ez omén dirade.
Eta ȝnórk esan ango chori kantariak,
Lumadi ederrakin egoki jantziak,
Batzuek paketsuak, besteak mokerrak,

Dituztenak itxasten atzapar gogorrak?
 Indartsuak erbala iretsi naiean,
 Eziñ ziraden bizi beñere pakean.
 Biligarro, moreta, pintzote zozoak
 Ziran gabiraintzat mokadu gozoak.
 Oreñ basauntzak eta erbi konejuak
 Leoñ otsoentzako jaki mamitsuak.
 Gamelutzarrak ere ziraden azkenik,
 Zatitu eta janak katamotzakgandik.
 Gau ta egun, guziak, bildurrez ikara,
 Etor zediñ etsaia bizia kentzera.
 Artzai bati zitzaison burura etorri,
 Zelai bear zuela baso ura jarri.
 Lau eskiñetatikan ematen dio su,
 Eta, ainbesteraño indarra artutzen du,
 Non erretzen dituen arbola sasiak,
 Eta gertoñ estuan paratzen piztiak.
 Irtetzen dira denak igestokitatik,
 Ezur muñetaraño beldurra sarturik.
 Basoaren erdian dirade bildutzen;
 Baña suak an ere ditu ingurutzen:
 Ezagututzen dute salbaziorikan
 Ez dutela izango egiñalatikan.
 Batzarre bat egiten dute bereala,
 Pakean beti bizi balira bezela;
 Zeren gorroto eta eziñikusiak,
 Aztu erazten ditu, maiz, perill aundiak.
 Mintzatzen dira pizti egaztiak bero;
 Erbalenak aurrena, indartsuak gero;
 Baña, alper alperrik dira aen jardunak,
 Aizeak daramazki somatu al denak.
 Inpernuko deabru pillaren gisara,
 Chistu, orru, marruak, aditutzen dira.
 Gamelutzarrak dio:—¡Kiskaliko gaituk!—
 Leioak:—eta nik ¿zér egitea nai duk?—
 Otsoak berriz:—¡au dek, au dek istillua!
 Gero eta geiago urbildutzen sua!—
 Koneju, erbi eta beste pizti cheak,

Chuti jarriak gorputz guziko illeak,
 Salto egiten dute onera eta ara,
 Elefandi eta artzen bizkar gañetara.
 Urbiltzen da azaria katamotzengana
 Esanaz: —¡ai! erretzen senti det buztana!—
 Orduan agertzen da, iñork uste gabe,
 Arbolatik ajika loro bat: —¡je je jeee!
 ¡Zaudete iñillikan! salbatuak gera,
 Nik esango dedana ontzat artzen bada.
 Gorde gaitezen denok koba zuloetan,
 Arkaitz zirritzù eta leize zokonetan;
 Eta gu seguruan gauden bitartean,
 Iragoko da sua lurraren gañean.—
 Konseju au guziak zuten ontzat artu,
 Eta launaka zulo bakoitzean sartu.
 Ikusteko gauza zan, noski, alkarrekin,
 Basollo ta eperrak, azariarekin;
 Koneju erbiakin, otsoak eta artzak;
 Gamelu basauntzakin leoi katamotzak:
 Etsairik aundienak ar zulo berean
 Ona premi estuak zer ez dezakean.
 Erre zituenean bazter denak suak,
 Pollikiró zituzten atera buruak;
 Eta ikusirikan zala choll itzali,
 Elkarrengana ziran berriro itzuli.
 Orduan loro berak, arturikan itza,
 Esan zuan: —mutillak, da gauza chit gaitza
 Emen biziutzea; eta, bereala,
 Saia gaitezen beste baso bâten billa.
 Etsai gera izandu beti oraindaño
 Kalte asko egiñaz alkarri maiz; baño,
 Alkartasunak duen ezkerro indarra,
 Bizi gaitezen pake gozoan aurrera.
 Gorrotoak laja ta izan adiskide,
 Alkarri lagunduaz gaitzik egin gabe.—
 Kontuz batzuek zuten itzera au aditu;
 Baña, etzuten beste askok ontzat artu.
 Katamotzak zion: —¿zér, nik pakean utzi

Goseak nagonean abelgorri bati? —
 Otsoak berriz *marmar* : — dagonean illun,
 ¿Nik esan basauntzari, Jaungoigoak lagun,
 Eta gero irago bere ondotikan,
 Ortzak itsatsi gabe lepozokotikan? —
 Eta modu onetan beste asko ziran
 Mintza, konseju aek artu nai ezikan.
Auñen gertatzen zaio Euskal-erriari;
Doakabez betea dagoen Amari.
Arkitutzen danean larri eta estu,
Seme guztiok berdiñ maitatützen degu
Baña, peril aundia irago ezkerro,
Larrua kentzen ari gatzakio orduro.
Alkartuko bagiña, egiaz, betiko,
Beste gisa kukuak luke laster joko.

OTAEGI-KO KLAUDIO-K.



COSAS DE ANTAÑO.

EL PORTAL DE LA JURA.

III.¹

Bien podrán comprender nuestros lectores, por lo que en los anteriores capítulos les hemos referido sobre la poca afición que tuvieron nuestros ascendientes á conservar los monumentos públicos que heredaron de la antigüedad, que quien quiera que se dedique á recorrer y estudiar los que en otras partes se alzan y veneran respetuosamente, no debe dirigirse á las orillas del Ibaizábal, porque no hallará en ellas uno solo á quien pueda aplicar el fruto de sus investigaciones y conocimientos, exceptuando la Basílica de Santiago, cuya torre primitiva, demolida en 1720 so pretexto de amenazar ruina, y que fué sustituida por otra de ladrillo, se está reconstruyendo en la actualidad con excelentes materiales y bajo un plano perfectamente concebido y sujeto al carácter de todo el edificio, por el reputado arquitecto D. Severino de Achúcarro. Y comprenderán tambien que desprovistos como nos hallamos de datos que pudieran resolver las dudas que ofrecen siempre las cosas de la antigüedad, tenemos que penetrar á veces en el campo de las conjeturas, asiéndonos de cualquier vislumbre que encontremos, siempre que arroje alguna luz so-

(1) Los artículos primero y segundo COSAS DE ANTAÑO, denominados EL PUEBLO VIEJO DE SAN ANTON y LAS TORRES, se publicaron en los números 5 y 6 de la *Revista de Bizcaya*, no dándose á luz este tercero, porque su autor se retiró de la colaboración de la misma Revista. (N. del A.)

bre las materias que nos vienen ocupando; porque como en esta desdichada villa nuestra se carece de bibliotecas, museos, archivos, academias y hasta de reuniones en que se trate de algun ramo del saber humano, difícil es, si no imposible, hacer un trabajo metódico, razonado y perfecto de su historia. ¡Inconcebible abandono, repetimos, de que adolece Bilbao desde muy lejanos tiempos, contraviniendo á su nombre, á su riqueza, á las grandes facultades de sus hijos, y hasta á la ilustracion á que debiera aspirar, sin exponerse por tal falta á las más justas censuras!...

Y que lo que decimos es una gran verdad, lo venimos demostrando en los presentes artículos, donde se ha visto que en lugar de crear, destruimos. Precisamente para describir el Portal en que juraban los reyes de Castilla los fueros y libertades de Bizcaya cuando á Bilbao llegaban, objeto de este capítulo, nos encontramos bastante embarazados, porque casi todos los autores que de este solemnisimo acto se han ocupado, no señalan cuál fué esta puerta, ni dónde se hallaba situada, ni su forma, ni nada en fin que nos dé de ella algun detalle curioso é importante.. Solamente refieren que juraban «en las puertas de la villa de Bilbao»; y si no fuera porque en el *Escudo de la más constante fe y lealtad*, refiriéndose al Padre Henao se dice que el acto se celebraba en el Portal de la Tendería, y alguna vez en el de Ibéni, no podríamos resolvernos á escribir sobre esta materia importante.¹

Y que en estos dos sitios la jura se verificase no cabe la menor duda, sobre todo respecto al primero, porque el Portal de la Tendería era el más inmediato al camino de Castilla, que por aquella parte y rio arriba y por su orilla izquierda estaba formado por una áspera calzada que desde la Peña subía á Arrigorriaga, Miravalles, Llodio, Amurrio y Orduña, calzada que tenian que atravesar reyes de gran poderío montados en mula ó en caballo si habian de penetrar en Bilbao, sufriendo las mayores incomodidades, á trueque de satisfacer sus compromisos con los bizcainos ántes de terminar el primer año de su

(1) La Academia de la Historia, en su *Diccionario de las Provincias Bascónicas* (1802), y D. Juan Ramon de Iturriza en su *Historia general de Bizcaya*, dicen: «que en la proximidad del Hospital de los Santos Juanes estuvo la única puerta que tuvo la villa, donde en la antigüedad solian jurar los señores de Bizcaya y reyes de Castilla los fueros, franquezas y libertades á los bizcainos.»

No creemos en la exactitud de este dato.

reinado. Además, el Portal de la Tendería estaba tambien inmediato á la torre de Güemes, que, como hemos dicho, era la mansion de los reyes mientras permanecian en Bilbao; y ofreciéndoles este portal mayor comodidad para la celebracion del juramento, nada de extraño tenia que le prefriesen á otro alguno.

Era esta ceremonia una de las más importantes y solemnes de la vida foral, hasta tal punto, que así que se tenia noticia de la salida del monarca castellano camino de Bizcaya, todos sus habitantes se llenaban de regocijo preparándose para recibirle en el confín del Señorío, ya por el lado de las Encartaciones, en Gordejuela, que era uno de los pueblos rayanos con el territorio realengo, ya en Orduña, la ciudad vieja, que era el punto principal que se comunicaba con Alaba y Castilla.

Reunidos todos los dignatarios bizcainos; puestos en armas los arcabuceros y mosqueteros que hacian alarde de su fuerza y pericia disparando al aire sus mosquetes y arcabuces; vestidos de gala los edificios que ostentaban colgaduras, flámulas y gallardetes de vistosos colores; rasgando el aire el estampido del chupin y echando á vuelo las campanas de todas las iglesias, penetraba el rey caballero en brioso corcel en la tierra solariega, precedido de una banda de dulzaineros y tamborileros, y en medio de los vítores de un pueblo entusiasmado que codiciaba besar su mano. En esta forma, y el cortejo unas veces á pié y otras á caballo, atravesaba el rey los pueblos que de Bilbao le separaban, donde el recibimiento era todavía más ostentoso, posque así que descansaba de las molestias del viaje y fijaba el dia en que la ceremonia habia de celebrarse, juraba en presencia de millares de personas que concurrian de todos los pueblos del Señorío y en manos del Regimiento General, cabe el ya dicho Portal de la Tendería,

«guardar á la tierra llana del Condado de Bizcaya, e villas, e ciudad díl, e durangueses, y Encartaciones y á los moradores en ellas, todos sus privilegios, franquezas e libertades, fueros e usos, e costumbres, e tierras, e mercedes que de él han, segun los ovieron en los tiempos pasados, e les fueron guardados.»

Hecho el juramento por el rey en Bilbao, se trasladaba en seguida por la antigua calzada de Zamudio y Lezama á la villa de Larrabezúa, donde despues de descansar bajo el árbol de Arechabalagana, que era uno de los árboles simbólicos de las libertades bizcainas, penetraba en la iglesia de San Emeterio y San Celedonio, San Mater y

San Celedon, segun así se llamaban estos santos en aquel tiempo; «y en presencia del clérigo-sacerdote revestido, teniendo en las manos el cuerpo de Dios consagrado», ponía el rey la suya derecha sobre el altar y repetía el mismo juramento.

Desde la iglesia juradera de la villa de Larrabezúa continuaba el rey su marcha por Morga y Rigoitia á la villa de Guernica; y «só el árbol de ella, dó se acostumbran hacer las Juntas de Bizcaya» prestaba el tercer juramento. Y finalmente, el cuarto y último le prestaba en la vieja iglesia de Santa Eufemia de Bermeo, donde despues de prostrarse á las plantas del sacerdote que elevaba la Hostia consagrada y de poner tambien su diestra mano sobre el altar, juraba guardar los fueros, siendo en seguida aclamado por la inmensa muchedumbre que en Bermeo se agolpaba, procedente de todos los pueblos del tránsito que desde Bilbao le seguian procesionalmente.

Esta era la forma con que juraban los reyes de Castilla dentro de las iglesias ya dichas, por lo que se llamaron *iglesias juraderas*, que equivale á iglesias donde los reyes juraban guardar y conservar los fueros, buenos usos, privilegios y franquezas de los bizcainos.

Tres eran, segun se ha dicho, estas iglesias juraderas: la de San Emeterio y San Celedonio en Larrabezúa; la de Santa María la vieja, hoy Nuestra Señora de la Antigua, só el árbol de Guernica; y la de Santa Eufemia en Bermeo. La primera y la última permanecen en el mismo estado en que las vió D. Juan I, que fué el *primer* rey que prestó en ellas el juramento, agregando tambien por *primera* vez á sus reales títulos el de Señor de Bizcaya, por haberse unido en su tiempo el Señorío á la corona de Castilla. La segunda iglesia cambió completamente de aspecto: derribada por su ruinosa vetustez el año de 1826, se alzó sobre sus mismos cimientos la de nueva planta que hoy existe.

En Bilbao no habia iglesia juradera; pero como ántes lo hemos dicho, el Portal de la Tendería era el punto destinado para celebrar este acto importantísimo, sin que de él haya quedado vestigio alguno; mientras que pueblos de menor valía, como los que dejamos expresados, supieron conservar y cuidar con el mayor esmero aquellos monumentos que sirvieron para tan augusta ceremonia. Y es lástima que tal memoria desapareciera precisamente de la más culta é importante villa de Bizcaya, porque los portales de las antiguas cercas son hoy en todas partes objeto de la mayor veneracion; y los que reunen la doble circunstancia del Portal de la Tendería, lo son en grado ma-

yor. ¿Cómo, pues, no había de serlo este si conservaba el recuerdo de que para jurar los fueros de Bizcaya acudieron á él desde las más lejanas tierras españolas tantos y tan magnánimos reyes como D. Pedro I, D. Juan I, los Enriques III y IV y los reyes católicos D. Fernando y D.^a Isabel? Y ¿cómo nos sería difícil presumir la galanura que se desplegaria debajo de las almenas del Portal, sabiendo que á su alrededor se reunia toda la nobleza señorial bizcaina, todo lo más granado así en letras como en armas, en hidalguía civil como en religiosa? ¿Ni cómo no avalorar exactamente el gozo, el entusiasmo, la locura que produciría la excelsa D.^a Isabel «vestida á la bizcaina», segun lo refiere alguna crónica coetánea, colocada su diestra mano sobre los santos evangelios y entre millares de bizcainos que la rodeaban, jurando sus libertades, sus buenos usos y costumbres, sin mercadejar cosa alguna, ella tan severa guardadora de las regalías y de la alteza de su trono?... Mas dejemos á un escritor casi de su tiempo que nos referiera con candorosa sencillez la forma y manera que empleó la reina en este acto. Dice así:

«Y en la Plaza Bilbao, delante del Portal de la Tendería, (vestida al uso vizcayno), á cinco de setiembre de 1483 parecieron presentes ante la dicha Señora Reina el alcalde, fieles, regidores, caballeros, escuderos de la dicha villa por sí, en voz, e en nombre de todos los caballeros, fijosdalgo e de todas las otras personas, de cualquier estado, y condicion, que sean, de los vezinos e moradores de las villas, e Tierra llana del noble y leal condado, e Señorio de Vizcaya, e dixeron, e notificaron á la dicha Reina, Señora nuestra, que, por cuanto ellos avian, e han de fero, e de vso, e costumbre loada, e aprobada de tiempo inmemorial acá, quando viene nuevamente, Señor, ó Señora de la tierra en la dicha villa, el tal Señor, ó Señora ha de fazer juramento de les confirmar, e goardar todos los fueros, e libertades, e privilegios, e franquezas, e vsos, e costumbres, e tierras, e mercedes, e lanzas, e acostamientos, e monasterios, que han, e tienen de los Señores de Vizcaya, e de los Reyes sus predecesores, e de su Alteza. E luego la dicha Reyna nuestra Señora dixo, que pues ella era venida allí, que como Reina de Castilla e Señora de Vizcaya, le plazia de fazer el juramento, e solemnidad, que en tal caso convenia. E luego dixo su Alteza, que Juraba, e juró á Dios, y á Sancta María, e á las palabras de los santos evangelios, donde quiera que estaban escritos, e á una señal de la cruz † tal, como esta, que con su mano derecha corporalmente tañió, que agora, e de aquí adelante guardará, e mandará guardar así á la villa de Bilbao, como al dicho su Condado, e Señorio de Vizcaya, todos fueros, e privilegios, e libertades, e buenos usos, e costumbres, segun, e como en tiempo de los reyes, de gloriosa memoria, sus progenitores, les fueron guardados, etc. etc.»

Inútil es, por eonsiguiente, despues de la lectura de este documento, que publiquemos otros análogos; é inútil tambien que nos lamentemos nuevamente de la desaparicion del histórico *Portal de la Jura*.

Baste decir que no ha quedado de él el menor rastro, y que si nos descuidamos un poco, hasta ignoraríamos el sitio en que se halló emplazado, cabiéndole la misma suerte que á las TORRES, que nos han ocupado en el capítulo segundo, y al histórico y monumental PUENTE VIEJO, en el primero.

Bilbao no tiene ya monumento alguno que enseñar al forastero amigo de las artes de la antigüedad, como no sea la górica iglesia de Santiago. En cambio, pueblos de cortísima importancia de Bizcaya, más guardadores que nosotros de estos venerandos objetos que hoy tanto se rebuscan y cuidan con el mayor esmero, le enseñan

Los anchos muros del solar de Ercilla
Solar antes fundado que la villa,

en el antiquísimo puerto de Bermeo, y sus apretadas murallas, y robustos diques y portales.

En Balmaseda, la puente vieja de San Lorenzo, hermoso tipo del siglo XIV al XV, con su almenada puerta que defendia el paso por ella al enemigo.

En Elorrio los curiosísimos sepulcros de Arguineta que van más allá del siglo IX.

En Durango su misterioso ídolo de Miqueldi, su tan maltrecha como curiosa torre de Lariz, y la muy notable cruz bizantina de piedra de la ermita de la Veracruz.

En Lequeitio la bellísima iglesia de Santa María, el ejemplar más perfecto de la arquitectura ojival de transición de fines del siglo XIV al XV, que conservan las Provincias Bascongadas.

En Jemein, los que parecen monolíticos altares de San Miguel de Arrechinaga.

En Guernica, el santo roble de las libertades bizcainas, bajo cuyas ramas rindieron las armas, sentada la rodilla en tierra y en señal de la mayor veneracion y acatamiento, los soldados descendientes de la primera República Francesa.

En Dima, su famosísima Cueva de Balzola, todavía inexplorada y rodeada de misterios, y su raro y portentoso Puente natural de Jentilzubi.

Y en otros pueblos todavía de más escaso vecindario, extraordinarios monumentos y objetos que atestiguan un origen remotísimo, que se acerca, si no entra, dentro de los tiempos prehistóricos.

JUAN E. DELMAS,
correspondiente de la Real Academia de la Historia.

LINGÜÍSTICA Y LEXICOLOGÍA.

UN TRABAJO INÉDITO DE AIZKIBEL.

El precioso don de la palabra, que nos da la facultad de expresar nuestros pensamientos, nuestras necesidades, y nuestros deseos, etc., y la razon, cuya posesion sola nos eleva muy alto sobre los brutos, nos hacen distinguir de los demás animales. Esta razon, cuyo buen uso nos iguala casi con los espíritus celestes, ¿de qué nos serviría, y cómo se manifestaría en nosotros, si no tuviéramos, como dice Quintiliano, este admirable don, de comunicarnos por medio de la palabra? Del lenguaje es, de donde toma prestadas las luces, que forman su gloria, y es en cierta manera en él donde tiene su fuente; porque por él se comunica y transmite la imagen del pensamiento. Para este objeto el Supremo Criador, que con su infinita sabiduría todo lo tiene previsto, habiendo destinado al hombre para vivir en sociedad, y proporcionarle por este medio los adelantos progresivos, que trae consigo la comunicación mútua de conocimientos entre los hombres, había preparado en él el órgano de la palabra, para que fuera el instrumento de la comunicación de los pensamientos; y por medio de la flexibilidad prodigiosa de las partes de este órgano, tienen los hombres la aptitud, y la capacidad de pronunciar una cierta cantidad de sonidos simples; de ligarlos con bastante rapidez para formar los compuestos; y de combinar los unos y los otros de tantas maneras, que, como dice Mr. Beauzec, la fecundidad misma del espíritu humano, por más infinita que parezca ser, parece que no puede agotar los recursos del órgano. Las naciones que más han sabido utilizar esta flexibilidad en los sonidos, que son los primeros elementos para la formacion de las raíces, que son primitivas palabras, que significan una idea ó modificación de ella en las lenguas monosilábicas, han conseguido en el desarrollo de las suyas, ventajas tan sumamente superiores á las otras que se han contentado con un número escaso de

aquejlos preciosos materiales para la construccion, ó artificio, que no hay comparacion alguna que haga distinguir mejor la verdadera diferencia que hay entre las lenguas de las unas y de las otras. Los que son naturales de aquellas naciones cuyas lenguas son muy abundantes en sonidos, (que reducidos á escritura se llaman letras), tienen desde los primeros años de su vida tanta facilidad en la pronunciaciion, y adquieren tal flexibilidad en la lengua, que cuando hablan otros idiomas extraños al suyo, no se les conoce, ni en el acento, ni en la pronuncian, por la naturalidad con que ejecutan. Los de las segundas, al contrario, parece que tienen una torpeza invencible en pronunciar los sonidos extraños á su corto alfabeto, y en imitar los tonos y acentos que requieren las lenguas extranjeras, y así hablan generalmente muy mal todo idioma que no sea el suyo. Pero no es esta la única ventaja de las primeras, que, apoderándose en su origen del mayor número posible de elementos de la palabra, como son los sonidos, y compuestos de sonidos, (que son las letras), tienen tantos más medios de combinacion para la composicion de las raíces primitivas, determinativas, de inflexiones de declinacion, de caracteristicas de personas, tiempos, modos y relaciones en la conjugacion, etc., como sucede con la *Euskera*, que es el indicio más claro que puede haber de su antigüedad y de su proximidad al monosilabismo, que es la verdadera infancia del hombre en su primer estado de naturaleza inculta, hasta tanto que la necesidad por una parte, y el trato de gentes por otra, fué paulatinamente aglomerando los monosílabos, que eran ideas, y aglutinándolos para formar palabras cuya definicion exacta debe encontrarse en las lenguas primitivas, en el conjunto de ideas modificadas unas con otras que encierra el artificio de cada palabra. De este modo se transmiten de generacion en generacion, no solamente las ideas ó pensamientos, que abraza en general un discurso ó una obra antigua que se lee, sino tambien el estado más ó menos adelantado en que se hallaba la nacion que inventó aquellas palabras por medio de las ideas primitivas, como son las raíces; y la verdadera idea que habia formado de los objetos á que iba poniendo los nombres, puesto que se valia de raíces, y de la union de unas con otras en la combinacion de sus modificaciones para componer palabras, de que eran una definicion exacta las ideas primitivas componentes. *Iz-ar* llamaron los euskaldunas á la estrella, y sus dos raíces indican claramente que cuando la pusieron este nombre, tenian formada la idea

de que era *gusano de mar*, á no ser que sea una raíz disílaba primitiva, que en este caso no se puede fraccionar. En *Il-argi* tenemos otra idea que puede interpretarse de dos modos: 1.º Luz del mes, ó mensual; 2.º Luz de muertos. Significa la luna, cuya definicion para los euskaldunas está ya explicada. *Egu-zkia* llaman al sol, que se define *hacedor del dia*, etc., etc. La *Euskera* es una lengua tan peregrina como original, y tan antigua, con una construccion y artificio tan bien combinados, que difícilmente se encontrará otra que la iguale en la perfeccion de sus elementos y en su economía tan bien entendida. El alfabeto suyo, considerándolo fónicamente, segun el Sr. Abate Inchauspe, tiene cuarenta y un sonidos, representados en la escritura moderna por todas las letras del alfabeto latino, y por otras dobles, que se han combinado para el complemento de sus necesidades, por carecer absolutamente de los caractéres antiguos, bien sea con el nombre de alfabeto ibero, ó bien pelásgico, que se sospecha con bastante fundamento fuesen hermanos del de la *Euskera*. Lo cierto y positivo en esta materia, es que las letras en nuestra lengua *à priori* no son más que representantes, cada una, de su correspondiente sonido; pero *à posteriori* tienen diferentes significaciones, y ejercen diferentes funciones, segun el sitio que ocupan, ya en la composicion de las palabras, ó ya en el artificio de la conjugacion del verbo, donde son características de pronombre, de persona, de número, de tiempo, de relacion, de modo, etc., etc., y en la declinacion para distinguir el número definido del singular y del plural, en el artículo postpositivo, del número indefinido que no le tiene. En esta lengua no hay más que una sola declinacion con tres números, singular, plural é indefinido, con veinte y siete casos en cada uno, y cada caso, tanto el directo como el indirecto, ó de incidencia, para su objeto y significacion determinados, sin que por ningun pretexto se pueda cambiar el nombre de un caso á otro, como en la lengua latina. Todo nombre propio, ó pronombre, ó nombre, que no lleva artículo postpositivo, se declina por el número indefinido, aun cuando los pronombres, como *ni*, *i*, *ura*, sean del singular ó viceversa como *gu*, *zu*, *zuek*, *aiek*, sean del plural, ó lleve el nombre la característica demostrativa. V. g. *Gizonak*, caso agente del singular, significa *el hombre*; *gizonek*, caso agente del plural, significa *los hombres*, (con *e* larga ó contracta); *gizonik*, caso agente del número indefinido, significa *algun hombre*, *ú hombres*, sin definir singular ni plural, pero abrazando los dos números; *gizonok*,

caso agente demostrativo, y quiere decir *estos hombres*; pero aquí, por el carácter aglutinante de nuestra lengua, al indefinido *gizon* (hombre), se le ha incorporado el pronombre demostrativo *oek* (estos), contraido á *ok*; por consiguiente, habiendo una contracción de dos vocales en una, la *o* debe ser larga omega (*o* larga) en la prosodia bascongada, que hasta ahora está muy descuidada, y es una lástima.

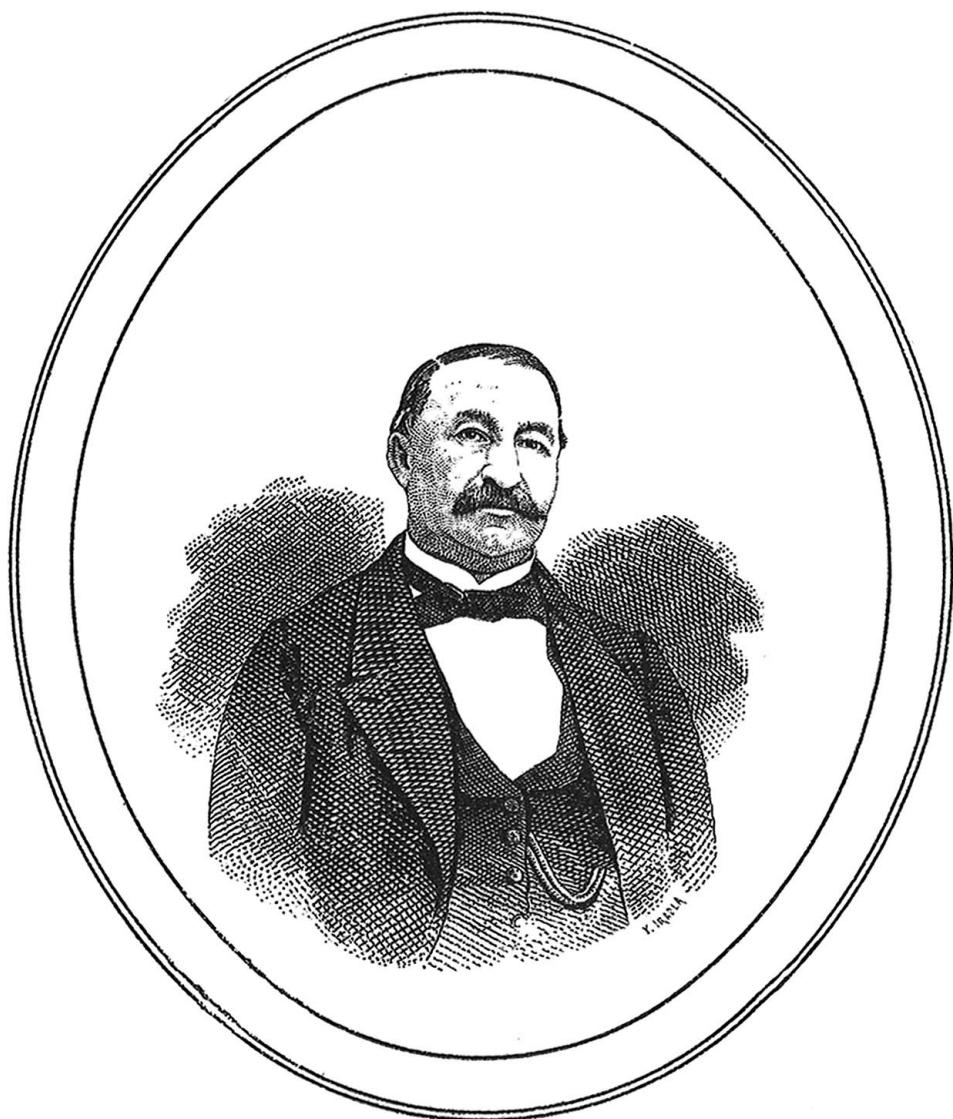
Si la *Euskera*, á manera de las lenguas del Norte, de la Finlandia y de la Georgiana, segun las notas adicionales de la declinacion por M. Brosset, tiene la ventaja inmensa por la sencillez de su mecanismo, y por los recursos que posee de expresar con claridad, precision y facilidad con los casos de su única declinacion, lo que otras lenguas tienen que dar á entender con frases y rodeos complicados, y con una multitud de reglas difíciles de retener en la memoria, como en la latina y griega, tiene aún muchísimo mayores en el verbo, que si bien se llama así en las demás lenguas por antonomasia, con más justo motivo debe llamarse en la *Euskera*, por abrazar é incorporar en sí solo todas las relaciones que le rodean en la oracion, por medio de características expresamente destinadas para indicarlas dentro de la misma conjugacion. De este modo se reducen á dos las ocho ó nueve partes de la oracion que tienen las demás lenguas; y las dos que se conocen como nombre y verbo, en rigor no son más que la palabra *declinada* ó *conjugada*.

Reducido el verbo á su natural sencillez, tiene dos conjugaciones desde una antigüedad muy remota, esto es, desde su transicion del estado de monosilabismo al de aglutinacion; la una es para el verbo activo, y la otra para el pasivo ó neutro, y cada una tiene tres tiempos en indicativo, y otros tres para el subjuntivo con las características propias de cada uno; más aún, tiene el activo diez y ocho relaciones, y el pasivo ó neutro siete, distinguiéndose con la mayor claridad en el artificio de la conjugacion todas las características de persona, de número, de tiempo, de modo y de relaciones, que están incorporadas al verbo, ó á su raíz, en sus correspondientes puestos. Viendo los *euskaldunas*, cuando empezaron á estar en su apogeo, que no bastaban los tres tiempos, pasado, presente y futuro de una sola época, á que hace referencia el relato, sino que, para mayor claridad y exactitud de la narracion, habia una necesidad indispensable de marcar tres épocas, pasada, presente y futura, para combinarlas con los tiempos, inventaron las otras dos conjugaciones, que son compues-

tas de verbos auxiliares que ya existian con el mismo artificio ya referido, á saber, *euki* (tener ó haber) para el pasivo, conforme tambien á a suya. Con estos dos auxiliares, cuya existencia y formacion tienen la antigüedad muy remota ya referida, indican los tres tiempos, y el verbo activo, ó pasivo, que ántes era conjugable por sí solo en los ya dichos tres tiempos, puesto en participio de pretérito, de presente, ó de futuro, indica la época, y este método se ha generalizado para todos los verbos, para todos los tiempos, simples y compuestos, con sumo perjuicio del verdadero artificio primitivo, que era más elegante, más variado, y que produce un efecto admirable en el discurso, evitando con la gran variedad de los verbos conjugables la fastidiosa y monótona repetición continua de los verbos auxiliares, donde no hay necesidad ni precision de ellos; y enriqueciendo la fluidez y sonora armonía de la lengua en sus antiquísimos y agradables sonidos, que hermosean tanto la oracion bascongada. Yo aconsejaria á todos los oradores y escritores en la lengua *Euskera*, que usen de la conjugacion antigua, ó genuina en todos los tiempos simples y de la compuesta en los tiempos compuestos, como hace la latina; pues este es el modo más lógico para conservar la antigüedad, y da una idea clara de las diferencias de las épocas de su construccion.

(*Se concluirá.*)





*José Manuel Aguirre
Misionero*

APUNTES NECROLOGICOS.

D. JOSÉ MANUEL DE AGUIRRE-MIRAMON.

El dia 31 de Marzo último falleció en esta Ciudad el Excmo. & Ilmo. Sr. D. José Manuel de Aguirre-Miramon, persona que por sus relevantes cualidades y por los elevados cargos que había ejercido, gozaba de general consideración y de gran renombre.

El respetable finado, que nació en San Sebastian el dia 1.^o de Enero de 1813, era hijo y descendiente de la casa solariega de *Miramón*, en jurisdicción de esta Ciudad.

Fueron sus padres D. José Vicente de Aguirre-Miramon y Doña Josefa Joaquina de Echenique, nobles propietarios y labradores de la misma casa y haciendas de *Miramón*.

Dedicado D. José Manuel á la carrera de Leyes, hizo sus estudios en el Real Seminario de Vergara y en la célebre Universidad de Oñate, y recibió el grado de Doctor en la facultad de Derecho en Zaragoza. Obtenido el Doctorado, fué nombrado el Sr. Aguirre-Miramon catedrático interino de cuarto año de Leyes de la Universidad de Zaragoza, cuyo cargo desempeñó, hasta que en 1837 se le confirió el nombramiento de Juez de primera instancia de Castro-Urdiales (provincia de Santander), previo expediente instruido por la Junta de calificación de los aspirantes á la carrera judicial, y declaración hecha de que el Sr. Aguirre-Miramon reunía todas las circunstancias reglamentarias.

En 1841 se creó el Juzgado de primera instancia de Tolosa, de ascenso, y fué Aguirre-Miramon destinado á él.

Fué promovido despues al Juzgado de Vitoria, de término; y en

1855, al cabo de diez y ocho años de Juez, sin interrupcion, fué ascendido á una plaza de Magistrado de la Real Audiencia de Manila donde estuvo cerca de cuatro años, en el puesto de Oidor-Decano que llegó á corresponderle por antigüedad, y cuya categoría, inmediata á la del Regente, era entonces la de los hoy Presidentes de Sala.

Nombrado en 1859 Magistrado de la Audiencia pretorial de la Habana, presentó á S. M. la renuncia, que le fué admitida.

En Filipinas desempeñó el Sr. Aguirre-Miramón, al mismo tiempo que su plaza de Oidor de la Audiencia, el cargo de Asesor General del Superior Gobierno de las Islas, y de Asesor de Hacienda, interinamente, en largas temporadas. Por comision especial del Gobernador Capitan General y del Real Acuerdo giró Aguirre-Miramón una visita, con relacion á todos los ramos de la administracion pública, á las Islas Visayas y otras provincias del archipiélago, y despues de terminada presentó una memoria con importantes y minuciosos datos; propuso la creacion de un establecimiento penal en la isla de Panay; la persecucion de ciertos tráficos inmorales; la proteccion y aumento de las misiones religiosas y otras varias mejoras y reformas en la parte judicial y administrativa.

Fué tambien el Sr. Aguirre-Miramón Juez del juzgado general y privativo de Bienes de difuntos de Filipinas, á cuyo frente está siempre un magistrado, conforme á las leyes de Indias, y formó, auxiliado por su Escribano de Cámara, y despues de un año de constante trabajo, un inventario circunstanciado y detallado de cuanto habia en el Juzgado desde su remoto origen hasta el año 1857, con índices álfabéticos y cronológicos, de cuyo inventario se envió por la Audiencia un ejemplar á la Sala de Indias del Tribunal Supremo de Justicia, que lo recibió con muestras de singular aprecio.

Redactó el Sr. Aguirre-Miramón y presentó, en lo tocante al ramo judicial:

1.º Un proyecto de Código de procedimiento penal para las Islas Filipinas, comprendiendo todas las instancias y todos los procedimientos especiales, y explicando los motivos en una larga y concienzuda exposicion que revela los conocimientos del Sr. Aguirre-Miramón en la ciencia del derecho, en el mecanismo de los Códigos modernos, en la legislacion colonial española y extranjera, y particularmente en lo referente á las Islas Filipinas. La Sala de Indias del Tribunal Supremo de Justicia mandó que la Audiencia de Manila y su

Fiscal informasen sobre todos y cada uno de los artículos de este grave proyecto; y así lo hicieron, en sentido muy favorable al pensamiento del Sr. Aguirre-Miramon. En juicios críticos que vieron la luz en importantes revistas se hicieron de este notable trabajo merecidísimos elogios.

2.º Otro proyecto sobre la organización del ministerio fiscal en primera instancia en las Islas Filipinas y reglamento para su aplicación.

3.º Otro sobre el apremio corporal en materias administrativas, civiles y penales, con relación á Filipinas, donde este ramo se halla en la situación más lamentable, segun demuestra el Sr. Aguirre-Miramon en la exposición que precede á su trabajo.

4.º Redactó tambien el Sr. Miramon, en union con otros dos de sus muy dignos compañeros, el informe pedido por el Gobierno en real orden de 7 de Octubre de 1857 sobre aplicación de la ley de enjuiciamiento civil de la Península á nuestras posesiones de la Oceanía, y analizó en todas sus partes la conveniencia ó inconveniencia de esa ley en aquellas islas, marcando una por una las innovaciones que exigía para ser planteada últimamente en ellas.

En los ramos de administración civil y económica, el Sr. Aguirre-Miramon redactó y presentó:

1.º Un reglamento y ley penal para el cuerpo de carabineros de Filipinas, el cual tiene una organización puramente civil y distinta del resguardo de la Península: este trabajo lo hizo el Sr. Aguirre-Miramon, por disposición del Gobernador Capitan General, y fué aprobado por el Gobierno, despues de oídos los centros administrativos.

2.º Un reglamento sobre las galleras de las islas Filipinas, renta importantísima de aquel archipiélago: tambien fué aprobado por el Gobierno.

3.º La reforma de la jurisdicción de Hacienda pública de Filipinas, con nueva organización y nuevo procedimiento, y regularizando sus relaciones con la administración activa y los tribunales del fuero comun.

Otros varios trabajos emprendió y concluyó el Sr. Aguirre-Miramon, mientras su permanencia en Filipinas, pero esta laboriosidad incesante en un clima cálido y mal sano, le produjo una grave enfermedad disentérica que le tuvo imposibilitado por espacio de cinco meses, y al borde del sepulcro.

Despues que Aguirre-Miramon quedó cesante á su instancia, en el año 1859, la audiencia de Manila y el Gobernador Capitan General, elevaron una respetuosa exposicion á S. M., sin noticia del interesado, expresando los grandes servicios prestados por este funcionario á la administracion de las islas Filipinas y excitándola á que se hiciera en su favor una digna y merecida demostracion.

Cuando el Excmo. Sr. D. Rafael de Echagüe fué nombrado Gobernador y Capitan General de Filipinas, le dedicó su paisano y leal amigo Aguirre-Miramon una curiosa memoria comprensiva de todos los ramos de administracion de Filipinas, con expresion de su último estado; y en las conferencias que ambos tuvieron en Madrid se comprometió el Sr. Miramon á escribir y remitir al general Echagüe un proyecto sobre la organizacion y mejora de la agricultura de Filipinas, de la que habia hecho en diferentes comarcas de aquel país un estudio detenido. Cumplió Aguirre-Miramon fielmente su palabra y envió el proyecto al Sr. Echagüe, habiendo aprovechado para este trabajo los datos que poseia, no solo sobre las circunstancias agrícolas de Filipinas, sino sobre los prodigiosos progresos que se habian hecho recientemente en las posesiones holandesas de la Oceanía, próxima á nuestro archipiélago. Sobre éste proyecto, que acogió con entusiasmo el distinguido general Echagüe, informaron favorablemente el Consejo de administracion de Filipinas y otras autoridades.

En el tiempo en que el Sr. Aguirre-Miramon desempeñó el cargo de Juez de primera instancia de Tolosa, emitió, á indicacion de la Audiencia de Búrgos, que pidió informe á todos los Juzgados del Distrito, un luminoso dictámen acerca del Código penal, puesto en vigor por Real Decreto de 19 de Marzo de 1848.

Este escrito, nutrido de erudicion, llamó sobremanera la atencion de los superiores gerárquicos y á su consecuencia fué propuesto este ilustre jurisconsulto bascongado para la encomienda de número de Carlos III.

A pesar de lo dispuesto en la Real Cédula de Carlos III de 13 de Junio de 1778 (inserta en la Novísima Recopilacion) que ordenaba á los tribunales no fundaran sus sentencias, el Sr. Aguirre-Miramon las dictaba con *Resultandos* y *Considerandos*; forma hasta entonces no conocida y que más tarde (año 1856) estableció la Ley de enjuiciamiento civil.

Cultivó tambien el Sr. Aguirre-Miramon la literatura jurídica. No-